

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0521/2026
ASUNTO: Reactivo C.1.12 No Aplica.

"2026, año de Margarita Maza Parada"

Tlapa de Comonfort Gro., A 27 de julio de 2026.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 2do. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto al Apartado C. Registros Administrativos de la Sección **C.1 Control de bienes y documentos soporte**, C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., **no recibe recursos federales etiquetados.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



ATENTAMENTE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCUACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

MIRA RUBICELIA ARREOLA VARGAS

**DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.**